

Rueda informativa ofrecida por la portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia, María Zajárova, 11 de abril de 2019.

Ayer, el Consejo de Seguridad de la ONU planteó, por iniciativa de EEUU, el tema de situación humanitaria en Venezuela. Igual que antes, creemos que no es una cuestión a discutir en este organismo ni en este formato. No cerramos los ojos a la complicada situación socioeconómica y humanitaria en Venezuela, pero no vemos en ella una amenaza a la seguridad regional y, menos aún, a la estabilidad y la seguridad internacionales.

Lo que realmente suscita una seria preocupación es una obstinación maniática con que los representantes de la Administración de Donald Trump machacan la tesis relativa a “todas las opciones sobre la mesa”. Quisiera reiterar una vez más que la variante de intervención militar, si los representantes de la clase política estadounidense se refieren a ella, es tanto perniciosa como carente de perspectivas. Encierra el peligro de desencadenar una guerra civil. Exhortamos enérgicamente a nuestros colegas estadounidenses a renunciar a estos planes irresponsables y contrarios al Derecho Internacional. Asimismo, quisiera volver a centrar la atención de nuestros colegas occidentales en lo que han cometido en varios países. Fíjense en los escenarios que han pretendido llevar a vías de hecho y en los resultados que trajeron.

Continuaremos haciendo cuanto de nosotros dependa para que los peligrosos escenarios puestos en práctica ante nuestros ojos en varios Estados, no se repitan en Venezuela. Es grato saber que la comunidad internacional no apoye esta opción, pese a todos los esfuerzos de Washington que, lamentablemente, no cesan.

Es de lamentar que el Consejo de Seguridad de la ONU no se haya limitado a discutir el tema anunciado: la situación humanitaria en Venezuela. El discurso pronunciado por el vice-presidente de EEUU, Mike Pence, en realidad se salió de la regla, pasando a ser una especie de agitación en favor del reconocimiento del “nuevo líder venezolano”, secundada por una mezcla de ultimátums y amenazas de nuevas sanciones.

Poseídos por el deseo de destituir al Presidente legítimo de Venezuela, los representantes de la Administración de EEUU violan por doquier y sin escrúpulos los principios fundamentales y las normas

del Derecho Internacional y regional. Las indisimuladas invectivas contra oficiales representantes diplomáticos del Gobierno venezolano, el reconocimiento de figuras provenientes de no se sabe dónde, la depredación de bienes diplomáticos, de activos financieros y de otra índole, todo ello semeja más bien unas reyertas entre bandidos que la actuación de políticos y diplomáticos profesionales. Posiblemente, al reconocer y gestionar en muchos casos el nombramiento de los denominados embajadores de Venezuela y representantes oficiales de este país a escala mundial, EEUU se guía por su propia experiencia. Estos años últimos, se nombraron embajadores de EEUU personas que no tenían nada que ver no sólo con el oficio diplomático sino que, en general, con la función pública ni con el trabajo en el poder ejecutivo o legislativo.

Estas personas que les cayeron bien a una u otra administración, hizo su aporte financiero a la campaña electoral. Luego se les nombra embajadores de EEUU. Pero lo dicho no significa, ni mucho menos, que esta práctica, sobre todo agravada con la infracción del Derecho Internacional, haya de aplicarse a otros países.

El destructivo desdén hacia el Derecho Internacional que se ha venido vertebrando desde hace décadas, es presentado por Washington como cierta concepción de un “ordenamiento mundial basado en reglas” y se impone a escala regional e internacional. Esto es plena medida aplicable al llamamiento lanzado por Mike Pence al Consejo de Seguridad de la ONU: anularle el mandato al Representante Permanente de Venezuela, así como a la iniciativa que pueda promover eventualmente EEUU: presentar una resolución que reconozca como legítimo a un “gobierno alternativo” de este país y a su representante.

Estos días, hemos sido testigos de un episodio más relacionado con esta situación. Concretamente, el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, una prestigiosa entidad del Hemisferio Occidental, ha decidido reconocer al “representante permanente designado por la Asamblea Nacional de Venezuela”, lo que no es sino un intento de legalizar la dualidad del poder en Venezuela. No se trata de que esté mal en teoría. Está mal en la práctica por refrendar la dualidad del poder en un Estado soberano. Se sientan todas las premisas para fomentar una fuerte confrontación

interna en este país. En vez de contribuir, de una u otra manera, al arreglo y al tendido de los puentes entre las fuerzas políticas del Estado, se hace justamente lo contrario. A las partes se les separa y, luego, se les azuza a unas contra otras para impedir que el conflicto pueda arreglarse por vía política o diplomática.

La delegación de EEUU, que planteó el problema del estatus de representantes oficiales del Gobierno legítimo de Venezuela, desestimó en absoluto los argumentos legales de otros Estados miembros de la OAE. En particular, que el reconocimiento de los poderes de las delegaciones rebasa los marcos del Consejo Permanente, que semejantes cuestiones no pueden resolverse por una mayoría simple y deben ser elevadas, como mínimo, a la Asamblea General de la ONU. Consiguientemente, la decisión del Consejo Permanente contradice directamente los documentos estatutarios de la OAE, socava sus pilares y merma el prestigio de esta entidad. ¿Pero a quiénes les importa, cuando las apuestas son tan altas?

Invitamos a nuestros socios de la CELAC a pensar en las consecuencias negativas que podría acarrear este precedente, en su incidencia en el futuro funcionamiento de la OAE. Un par de preguntas a nuestros socios extranjeros: ¿qué ocurriría, si EEUU intenta promover la fórmula de reconocimiento de un representante del impostor, aprobada por la OAE? ¿A quién le tocará después de Venezuela?

En esta relación, quisiera recordar que en el Derecho Internacional no existe un concepto como reconocimiento colectivo de los gobiernos y sus facultades. Es un derecho soberano de los Estados. Únicamente el jefe de Estado, el presidente del gobierno o el ministro de Asuntos Exteriores tienen la autoridad para designar a representantes oficiales del Estado en el extranjero. Rechazamos tajantemente los intentos de varios Estados por poner en entredicho las facultades de la delegación venezolana en los foros multilaterales, buscaremos prevenirlos también en adelante. Cuanto ocurre ahora, es un intento de retornar al periodo cavernoso en la historia de la humanidad.

Respecto a la ayuda humanitaria a Venezuela. No existen razones objetivas para imponerla a Caracas: en este país no se libran hostilidades, no se han desencadenado desastres naturales ni han

surgido brotes de enfermedades peligrosas. Volvemos a recordar que la mejor forma de ayudar al pueblo venezolano sería cancelar las ilícitas sanciones unilaterales que azotan, ante todo, a los venezolanos de a pie. Pero este es precisamente el objetivo que busca Washington: hacer todo lo posible por agudizar los sufrimientos de cada venezolano para que influyan en su actitud política. Es una táctica ensayada por Washington en muchas regiones del mundo.

Por ejemplo, un problema serio para la población ha devenido el bloqueo del acceso a los recursos financieros impuesto a las Administraciones Públicas regionales y locales cuya legitimidad nadie cuestiona. La ayuda humanitaria que viene imponiendo Washington (¡imagínense!) cuesta como mucho decenas de millones de dólares, mientras los daños globales causados por las sanciones, según cálculos venezolanos, sobrepasan 110 mil millones de dólares estadounidenses. Entonces, levanten las sanciones, devuelvan el dinero para que el país vuelva a la normalidad. Incluso una pequeña parte de este importe podría acabar con el déficit de medicamentos y otros artículos de primera necesidad en Venezuela, contribuyendo a impulsar las reformas económicas planeadas. Este paquete de medidas occidentales que se adopta respecto a Venezuela, de ser aplicado a cualquiera nación industrializada occidental, sin hablar ya de los países emergentes, provocaría un colapso.

Parecen muy cínicas las sanciones o amenazas washingtonianas a los países que cooperan con las autoridades oficiales de Caracas, en particular, las sanciones impuestas a Cuba que sufre del embargo estadounidense desde hace más de 50 años. De pasada sea dicho, he aquí otro ejemplo de menosprecio estadounidense hacia las decisiones de la ONU: el incumplimiento de la resolución anual de la Asamblea General que exige levantar el embargo impuesto a Cuba.

Rusia, por su parte, se pronuncia por un riguroso cumplimiento de las normas y los principios del Derecho Internacional en cualesquiera aspectos del arreglo venezolano, contra la exacerbación de la situación desde fuera, contra la imposición de la administración externa a un Estado soberano.